

do , que tarden un año despues de verificado el riego á levantarse los frutos en todas las tierras de su comprehension , si se quiere cargar por un año mas el rédito correspondiente, que siéndolo á todo el principal ascenderá á novecientos tres mil y trescientos reales , compondrán todas las pensiones quatro millones sesenta y quatro mil ochocientos y cincuenta reales vellon. Si parece añadir estas pensiones al capital , y que por ellas se paguen tambien sus réditos , que es lo mas ventajoso á los acreedores , se contarán entónces treinta y quatro millones ciento setenta y quatro mil ochocientos y cincuenta reales de suerte principal , á la qual corresponde á dicho tres por ciento la pension de un millon veinte y cinco mil doscientos quarenta y cinco reales.

Aunque no se supongan sino las doscientas mil cahizadas de tierra , que por ahora resultan capaces de riego, si se quiere , dexando á parte los cálculos